

someterse a la aprobación de la Junta, asimismo podrán solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 8 de abril de 2002.—El Administrador único, José Ignacio de la Serna de la Garma.—13.088.

BALAGUER 98 DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 4, cuarta planta, el día 20 de mayo de 2002, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria o, el siguiente día, 21 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen, y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen, y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.152.

BANCO DE MADRID, S. A.

Junta general ordinaria y Junta especial. Aviso

En relación con la celebración de la Junta general ordinaria y de la Junta especial de la entidad que han sido convocadas para el próximo día 24 de abril de 2002, a las diez horas, en Madrid, calle Francisco Gervás, número 11, bajo, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 25 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, se informa a los accionistas que, a la vista de las delegaciones de voto recibidas hasta la fecha, la celebración de las citadas Junta general ordinaria y Junta especial, tendrá lugar con toda probabilidad en la fecha, lugar y hora señalados para la segunda convocatoria.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—14.247.

BARCELONA PROJECT'S, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2001, adoptó, entre otros, y con la mayoría necesaria para ello, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital social de la compañía en la suma de 7.956.642 euros, mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Efectuar dicho aumento mediante la creación y emisión de 1.326.107 acciones, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.595.848 a la 7.921.954, ambas inclusive, con iguales derechos y características que las emitidas.

Este anuncio se realiza a los efectos de que todos los accionistas de la compañía puedan ejercitar su

derecho de suscripción preferente, en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente oferta de suscripción de la nueva emisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Torrella Villafañe.—13.167.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

*Tercera emisión de deuda subordinada
Caixa d'Estalvis de Manresa. Abril 2002*

Emisor: Caixa d'Estalvis de Manresa, institución con domicilio social en Manresa, passeig de Pere III, número 24, institución benéfico social, fundada el año 1865, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 32, y en el Registro Especial de Caixes de la Generalitat de Catalunya con el número 2, y con el CIF número G08169831. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 3 de abril de 1992, en el tomo 22.061, folio 1, hoja B-30.685.

La emisión se efectúa en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea general, de fecha 6 de mayo de 1998 y del Consejo de Administración, de fecha 21 de marzo de 2001 con las siguientes características:

Importe de la emisión: 12.000.000 de euros.
Nominal y efectivo de cada obligación: 500 euros.

Representación de los valores: Las obligaciones estarán representadas en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será «Aca, Sociedad Anónima», Agencia de Valores. No se solicitará admisión a cotización de los valores emitidos en ningún mercado organizado y por tanto no se otorgará liquidez y el inversor deberá esperar a su vencimiento a no ser que se transmitan.

Tipo de interés: Desde la fecha de suscripción hasta el 30 de junio de 2003, ambos inclusive, el tipo de interés nominal será fijo del 4,000 por 100. Pasado el primer periodo de tipo de interés fijo, es decir, a partir del 1 de julio de 2003, el tipo de interés a aplicar se revisará por periodos anuales. El tipo de interés a aplicar en cada periodo anual será el promedio resultante de los tipos del Euribor a doce (12) meses publicados entre los días 1 de junio y 15 de junio (ambos inclusive), en la terminal financiera «Bloomberg, L. P.», página Euro 12M (o cualquier otra página que pueda reemplazarla en este servicio), menos un diferencial constante del 0,250 por 100, sin límite máximo ni mínimo a la variación que pudiera sufrir este índice y tomando los tres (3) primeros decimales. El tipo aplicable transformado a tipo de interés nominal mensual se mantendrá constante para todo un año a partir del día 1 de julio.

Fecha de pago de los cupones: Los cupones se abonarán el último día de cada mes. El primer cupón se pagará el día 31 de julio de 2002, siendo su importe proporcional a la fecha efectiva de suscripción.

Fecha de emisión y de inicio del periodo de suscripción: El periodo de suscripción se iniciará a las ocho horas del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de la emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y finalizará a las veintiuna horas del día 30 de junio de 2002. La entidad comunicará al CNMV la fecha de publicación de dicho anuncio.

Amortización: La presente emisión se efectúa por un plazo de vencimiento de diez años, contados a partir de la fecha de cierre del periodo de suscripción. Sin embargo, la entidad emisora podrá, previa autorización del Banco de España, y transcurridos cinco años a contar desde la fecha de cierre del periodo de suscripción, decidir amortizar, a la par, y libre de gastos, la totalidad de los valores representativos de esta emisión.

Comisiones: Será necesario que el inversor tenga una cuenta de efectivo y de valores abiertas en el emisor. Por lo que se refiere a la cuenta de efectivo,

Caixa Manresa cobrará una comisión de mantenimiento de 9,02 euros anuales según tarifas publicadas e inscritas en el Banco de España, y que se encuentran a disposición del público en las oficinas de Caixa Manresa. En cuanto a la cuenta de valores «Aca, Sociedad Anónima», Agencia de Valores, cobrará las comisiones que en concepto de llevanza del registro contable de anotaciones en cuenta de valores no cotizados tiene registradas en la CNMV.

Colectivo de inversores potenciales: La presente emisión va dirigida a todo tipo de inversores minoristas y público en general.

Suscripción: La colocación de la emisión se efectuará por el sistema de ventanilla abierta hasta la total suscripción de las obligaciones; no obstante, el periodo de suscripción se cerrará el día 30 de junio de 2002, quedando como importe emitido el efectivamente suscrito. La suscripción puede efectuarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Manresa, durante el horario de apertura al público.

Garantía de la emisión: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora con arreglo a derecho, si bien, debido a su carácter subordinado, se sitúa después de todos los acreedores comunes de la entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.g) del Real Decreto 1343/1992.

Régimen fiscal: Las rentas de valores están sujetas a tributación de acuerdo con la legislación fiscal aplicable en cada momento. Dicho régimen fiscal se detalla en el folleto informativo completo.

Sindicato de obligacionistas: De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se creará un Sindicato de Obligacionistas de la «Tercera Emisión de Deuda Subordinada Caixa de Manresa» que, inicialmente, tendrá su domicilio en la propia entidad emisora. Se ha designado Comisario provisional a don Joan Bargay Vall de Vilaramó.

Folleto de la emisión: Existe un folleto informativo gratuito a disposición del público en la sede central y oficinas de la entidad emisora, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicho folleto ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 17 de abril de 2002.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica la recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, no pronunciándose en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o de la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

Manresa, 18 de abril de 2002.—Adolfo Todó Rovira, Director general.—Feliu Formosa Prat, Director general adjunto.—14.261.

CARTERA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Redenominación y canje de acciones

Se pone en conocimiento a los efectos legales oportunos que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de marzo de 2002, acordó redenominar el capital social en euros, mediante el redondeo establecido por la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción al euro, modificando en tal sentido el valor nominal de las acciones.

Resultado de lo anteriormente dicho el capital social que asciende a la cantidad de 360.000 euros, estará representado por 600.000 acciones nominativas, cuyo valor nominal será de 0,60 euros cada una.

Como consecuencia de dicha modificación se procederá a la sustitución y/o estampillado de los títulos representativos de las acciones, debiendo los accionistas presentar sus respectivos títulos en el domicilio social, con el fin de efectuar el correspondiente canje en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.